

 **Impacto Científico**

**Revista Arbitrada Venezolana
del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago**

Depósito legal ppi 201502ZU4641

Vol. 10. N°1. Junio 2015. pp.22-33

Empresas de producción social como alternativa para la inserción Socio-Laboral de las personas con diversidad funcional cognitiva

**Ana Lucía Delmastro (LUZ)
y María Villegas de Montes (TELBCOL)**

*aldelmastro@yahoo.com
marifekmv@hotmail.com*

Resumen

El objetivo del trabajo es explorar las posibilidades que ofrecen las Empresas de Producción Social (EPS) como proyecto educativo para el logro de la inserción socio-laboral de personas con diversidad funcional cognitiva (DFC) del Taller de Educación Laboral Bolivariano Costa Oriental del Lago (TELBCOL). Las EPS constituyen modalidades alternativas de carácter cooperativo y social, orientadas a la producción de bienes y servicios en respuesta a necesidades de la comunidad; la participación de sus integrantes se produce de acuerdo con sus condiciones y posibilidades, sin ningún tipo de discriminación. A partir de un abordaje cualitativo con la modalidad de investigación acción y las técnicas de entrevista y observación participante, se explora las características y modalidades de las EPS en función de su aplicación prospectiva en los grupos de egresados con DFC. Se concluye que de las tres modalidades: la cooperativa, la microempresa y la empresa familiar, ésta última ofrece mayores posibilidades para este sector poblacional, en virtud del acompañamiento y apoyo que puede brindar el grupo familiar en su consolidación y seguimiento.

Palabras clave: Personas con discapacidad; diversidad funcional cognitiva; empresas de producción social; fami-empresa; microempresa.

Social production enterprise as an alternative for the social-laboral insertion of people with cognitive functional diversity

Abstract

The purpose of this paper is to explore the possibilities of Social Production Enterprises (SPE) as educational project for the sociolaboral insertion of individuals with cognitive functional diversity (CFD) at the *Taller de Educación Laboral Bolivariano Costa Oriental del Lago* (TELBCOL). SPE are alternative modalities of cooperative and social character aimed at the production of goods and services in response to needs of the community; the participants' involvement takes place in accordance to their conditions and possibilities without any form of discrimination. Based on a qualitative approach through action research via interviews and participatory observation, the characteristics and modalities of SPE are explored in view of their prospective application in the groups of participants with CFD. We conclude that, among the different modalities: cooperative, micro enterprise and family enterprise, the latter offers better possibilities for this group of people because of the support and accompaniment the family can offer in the consolidation and follow-up of the enterprise.

Keywords: Disabled persons; cognitive functional diversity; social production enterprises; family enterprise; micro-enterprise

Introducción

Las personas con discapacidad ameritan una atención especial en el ámbito educativo y formativo. En Venezuela, se considera como personas con necesidades educativas especiales aquellas que por sus características físicas, intelectuales o emocionales comprobadas, por su naturaleza o grado, pueden incidir en su progreso escolar, laboral y social. En el año 1997 se define el nuevo Modelo de Atención Educativa Integral con un enfoque humanista social centrado en el hombre, en la persona por encima de otra condición. Así se da ruptura a los enfoques focalizados en las limitaciones del individuo y restrictivos para su desarrollo pleno y realización como persona (Ministerio de Educación, 1997).

Educación y trabajo se reconocen como integrantes del proceso inclusivo concebido bajo una significación social, por constituir éstos derechos sociales, y orientan la atención de las personas con necesidades educativas especiales, respetando la diversidad y la individualidad en el marco de su proceso evolutivo. La integración de la persona con diversidad funcional al mundo laboral busca promover la participación de este individuo en la vida familiar y comunitaria en igualdad de condiciones.

Para atender a los derechos de estas personas, en Venezuela se han implementado los Talleres de Educación Laboral Bolivarianos dentro del subsistema de Educación Especial, cuyo propósito es desarrollar las capacidades de jóvenes con Diversidad Funcional Cognitiva (DFC) de diferente tipo con el objeto de lograr una apropiada inserción social y laboral. La dupla educación y trabajo constituye un aspecto primordial en la atención educativa integral de los jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, que plantea el valor social del trabajo, la orientación y exploración vocacional, y garantiza el proceso a la educación y el trabajo como derecho social de todo ciudadano para lograr su independencia (Ministerio de Educación, 1997).

Con respecto al término diversidad funcional, éste surge alrededor del año 2005 con la intención de suprimir las nomenclaturas negativas que se han aplicado tradicionalmente a las personas con discapacidad (Romañach y Lobato, 2005). En Venezuela, en atención a las políticas de no discriminación, se ha venido promoviendo la sustitución del término personas con discapacidad por el de personas con diversidad funcional cognitiva (DFC), término que, en el caso de este estudio, delimita mejor el tipo de personas atendidas por el Taller de Educación Laboral Bolivariano de la Costa Oriental del Lago (TELBCOL). Sin embargo, en el ámbito legal se mantiene en las leyes, normas y reglamentos el uso del término personas con discapacidad, por ser inclusivo de otro tipo de diversidades funcionales como las visuales, auditivas y físicas.

En el contexto de la atención a las personas con DFC, el presente estudio cobra importancia debido a que forma parte de una investigación de mayor extensión dirigida a diseñar una propuesta para la incorporación de la Empresa de Producción Social como proyecto educativo dirigido a personas con discapacidad del Municipio Cabimas Estado Zulia, en el que se integra educación y trabajo. Considerando las posibilidades que ofrece este tipo de empresa, el presente artículo tiene como propósito explorar las características y modalidades de la EPS que la hacen factible de ser incorporada como medio para lograr la inserción socio-laboral de las personas con DFC una vez culminado su proceso de formación en los Talleres de Educación Laboral, así como detectar algunos problemas y necesidades que en su ejecución.

Aspectos metodológicos

La investigación se desarrolló en el Taller de Educación Laboral Bolivariano Costa Oriental del Lago (TELBCOL) del Municipio Cabimas, en el Estado Zulia, Venezuela en el período comprendido desde septiembre de 2007 a febrero de 2013. Para su abordaje se adoptó la perspectiva cualitativa por ser la que mejor se adapta al estudio de los fenómenos humanos, ya que la realidad estudiada es comprendida desde la perspectiva de los propios sujetos.

La modalidad fue la investigación acción a través de la acción participante, pues ésta se desarrolla en el propio entorno en el que sucede el fenómeno que se intenta estudiar, persigue resolver problemas concretos y aporta

información para la toma de decisiones y el proceso de cambio. Las técnicas fueron la observación y la entrevista semi-estructurada. Los sujetos fueron 169 jóvenes de ambos sexos con dificultades de aprendizaje, autismo, retardo mental o combinados. Se trabajó además con el personal docente de los Talleres de Educación Laboral, así como padres y representantes, la directiva de la institución y empresarios de la zona, incluyendo el aporte de las investigadoras.

Resultados y discusión

La inserción laboral consiste en ofrecer acompañamiento a personas que están en situación de exclusión social, con el objetivo de que puedan incorporarse en el mercado laboral. Se desarrolla dentro de un entorno productivo con funcionamiento de empresa, que resulta educativo para la persona con diversidad funcional; apuesta por la incorporación en el mercado de trabajo, puesto que considera que un trabajo permite a la persona acceder a la esfera económica de la sociedad, lo que facilita el acceso a otro tipo de esferas (social, política y cultural) (Panyella, 2005).

La inserción laboral facilita la integración laboral, es decir, la incorporación del individuo al campo de trabajo, ya sea protegido o en el medio competitivo. El aspecto legal y la concientización del mundo empresarial son factores fundamentales para que se logre ampliamente (González, 1998). La integración social, por su parte, desde una perspectiva amplia, muy general, es concebida, en su dimensión ética, como un derecho que tienen todos los seres humanos a participar como integrantes plenos de su comunidad, en el que la sociedad ofrece la oportunidad de desarrollar las potencialidades y las aptitudes.

La inserción laboral y la integración llevan a la inclusión socio-laboral. Implica que las personas que tienen características distintas se incorporen a una organización o centro de trabajo y a un grupo teniendo presentes las bases de igualdad en las relaciones (Manual de la Educación para el profesor, Grupo Océano, 2004). A continuación se anticipan algunos resultados teóricos y procedimentales obtenidos con relación a la integración socio-laboral.

Modalidades y características de la Empresa de Producción Social

La Empresa de Producción Social o EPS es una forma de organización que se impulsa como marco de modelo y de una propuesta de organización social de la producción, sobre la base de los valores de la justicia y la equidad, que permita la inclusión de las mayorías (MINEP, 2005). El decreto 3.895 de Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social del 12 de septiembre de 2005, las define como "unidades productivas comunitarias que tienen como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de las comunidades y su entorno

(alimentación, vestimenta, vivienda, educación y salud) a través del trabajo digno de hombres y mujeres”.

Las EPS son empresas de carácter mercantil, civil o cooperativas en el contexto de la construcción de un nuevo modelo productivo para hacer realidad la participación masiva, activa y protagónica del colectivo trabajador en los procesos de generación y distribución equitativa de la riqueza y del ingreso nacional; reflejan un modelo particular de un nuevo sistema económico en construcción, a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y del conjunto de normas y el nuevo marco legal que las define. Mas (2006) y Morán Esparza (2007) coinciden en expresar que las EPS constituyen el centro de un viraje económico y social, pues son entidades integrales que van acompañadas de procesos de distribución de beneficios entre la comunidad participante, basados en la justicia, equidad y reciprocidad.

Las EPS son unidades de producción de bienes, obras y servicios, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, que tienen la particularidad de destinar parte de sus ganancias generadas a un reparto equitativo entre sus miembros y otra parte se transfiere a planes y proyectos de desarrollo social de la comunidad; asumen compromisos que generen beneficios en las comunidades en que se desenvuelven. Las EPS se rigen por la normativa OHSAS18.000 (*Occupational Health and Safety Assessment Series*), existe una igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica, y pueden funcionar bajo régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o la combinación de ambas.

Las principales características de las EPS, según Puga (2007), son las siguientes:

- La propiedad es colectiva, ya que el control de los medios de producción no es ni privado ni estatal; son de la comunidad o del colectivo de los trabajadores.
- La producción está fundamentada en la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad y sustentabilidad de sus miembros, construyendo así las nuevas relaciones sociales de producción.
- El trabajador tiene un compromiso social y procura su desarrollo integral.
- La producción se destina a satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la colectividad.
- Su finalidad no es la generación de lucro.
- Mantienen precios de ventas solidarios en sus productos y servicios.
- Impulsan la desconcentración territorial.
- Operan en forma armónica con el medio ambiente.
- La remuneración de los trabajadores se realiza bajo el criterio del aporte de trabajo que cada quien realice. (Puga, 2007)

En síntesis, las EPS constituyen unidades productivas comunitarias; su objetivo es generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas de las comunidades y su entorno mediante el trabajo digno. En estas empresas

no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, así como tampoco privilegios. Son estas características de producción comunitaria y ausencia de discriminación las que las hacen especialmente aptas para la inserción laboral del discapacitado.

Las EPS pueden ser de diferente tipo, las más comunes son: las cooperativas, la fami-empresa y la microempresa. La cooperativa es una forma de trabajo asociativo, basada en la asociación voluntaria de productores o consumidores, que comparten intereses y necesidades. Existen de varios tipos, según los propósitos y necesidades de los asociados (MINEP, 2005). La fami-empresa es una empresa familiar que funciona bajo el mismo concepto que la microempresa, pero es administrada o dirigida por un grupo familiar. Los trabajadores son los mismos miembros de la familia y, aunque no dependen de un patrón, puede existir un líder como el padre, la madre o uno de los hermanos, quien coordina las actividades productivas o tiene una función más significativa en la administración de la empresa (MINEP, 2005).

La microempresa o pequeña empresa constituye una unidad productiva que implica la toma de decisiones sobre qué producir, cuánto producir, con qué producir, para quién producir, etc. Está inmersa en un mercado de bienes y servicios, y pretende satisfacer una o varias necesidades de los consumidores a cambio de una retribución económica (MINEP, 2005). Como puede inferirse por sus características, la fami-empresa hace posible la participación de los miembros con cualquier tipo de discapacidad, y las tareas que se le asignen dependerán de sus habilidades, conocimientos e intereses. Así facilita la participación de la persona con limitaciones en el ámbito familiar y laboral.

Las EPS cuentan con la protección del Estado tal como se establece en el Artículo 308 de nuestra Constitución que plantea lo siguiente:

“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno” (Art. 308, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

Las Empresas de Producción Social en el TELBCOL

En el pasado, la atención hacia la población con necesidades educativas especiales se direccionaba hacia un enfoque socio económico, pues se abordaba desde una visión tecnocrática de la educación. El trabajo era considerado con un carácter utilitario y la formación estaba dirigida a la obtención de un empleo. Es decir, a las personas con necesidades educativas especiales se les preparaba en un oficio con miras a incorporarlos al mercado de trabajo. La preparación para el trabajo era vista como un proceso separado de la educación.

Hoy en día, en virtud de la orientación humanista, la educación y trabajo en la escuela están centradas en proporcionar experiencias de aprendizaje dirigidas a la orientación y exploración vocacional, desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con el trabajo, a crear competencias sociales, valorar el trabajo, fortalecer las habilidades personales e interpersonales y los valores de cooperación, solidaridad, responsabilidad respeto, organización e identidad, consolidar hábitos, disciplina e internalizar el sentido de la colaboración, participación y uso del tiempo libre. Estas condiciones hacen posible el pleno desarrollo de la personalidad y la elección acertada de un oficio (Norman, 1978).

En el Sistema Educativo venezolano, esta atención a las personas con necesidades especiales se consolida en los Talleres de Educación Laboral Bolivarianos. El Taller de Educación Laboral Bolivariano Costa Oriental del Lago (TELBCOL) pertenece al subsistema de Educación Especial, Programa Educación y Trabajo dependiente del Ministerio de Educación. A través de la instrucción de un oficio se capacita a las personas con discapacidad con miras a su formación e integración como fuerza de trabajo a la sociedad. Actualmente, atiende una población de 169 estudiantes con diferentes áreas de atención y compromiso cognitivo, impedimentos múltiples, discapacidad neuromotora, dificultad de aprendizaje, autismo, dificultades auditivas, dificultades visuales, excluidas o no del sistema escolar o en situaciones de calle.

Sus objetivos están centrados en impartir al participante entrenamiento vocacional en unidades de producción como trabajador calificado o semicalificado, acorde con sus intereses y aptitudes y con las necesidades del mercado laboral, así como la realización de su pasantía laboral. Para ello se les ubica en Unidades de Formación Integral de acuerdo a sus intereses y posibilidades. Estas unidades son aulas donde el participante construye su propio aprendizaje con capacitación en una área técnica, artesanal, o laboral específica para su consolidación e independencia a nivel económico; supervisado y acompañado con una política de calidad para que los participantes cubran las competencias, habilidades y destrezas mínimas para egresar (PEIC, 2010).

Las unidades de formación integral que ofrece el TELBCOL, responden a las necesidades e intereses de las personas con necesidades educativas especiales, con una planificación adaptada a una formación integral y tomando en cuenta el mercado de trabajo de la zona. El TELBCOL ofrece entre sus unidades de formación integral las áreas de peluquería, jardinería, piñatería, carpintería y panadería.

El proceso de inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad en la actualidad se encuentra en un periodo de transformación orientado al desarrollo del ser humano en un colectivo social, basado en los valores y la preparación para una vida socio-laboral activa, independiente y productiva. De allí que se considere la conformación de Empresas de Producción Social

como medio de subsistencia y desarrollo ciudadano para los egresados de esta institución. Es preciso considerar que llevar adelante una Empresa de Producción Social para personas discapacitadas implica desarrollar factores que fortalezcan sus posibilidades de éxito. Según Morán Esparza (2007) los procesos de cambio que suceden en las sociedades tanto en lo político, jurídico, económico, tecnológico y cultural obligan a estas empresas a rediseñar sus formas organizacionales y desarrollar nuevos enfoques de gerencia y de mercadeo, para ajustarse a los cambios externos.

En la implementación de las EPS como proyecto educativo se tomarán en cuenta los siguientes momentos o fases:

- Fase de preparación: se forman los grupos, se asignan los supervisores, se realizan los contactos con las instituciones y se determinan costos.
- Fase de planificación: incluye la preparación de los grupos, la transmisión de información básica y el entrenamiento.
- Fase de Interacción: corresponde a la realización práctica del proyecto, obtención de información y calificaciones, realización de trabajos, documentación y prototipos.
- Fase de evaluación: se evalúa el éxito del aprendizaje, los efectos prácticos en el lugar en que se llevó a cabo y las dificultades encontradas.

El taller laboral, cónsono con su misión de formar y capacitar los recursos humanos que el país demanda y su visión de gerencia estratégica corporativa a nivel de educación especial, abierto a los cambios y comprometido con los procesos de transformación, abre sus puertas a empresarios del Municipio para que, a través del Taller Responsabilidad y Logística Empresarial hacia la Discapacidad y la Formación de Preparadores Laborales como mediadores en la integración laboral de las personas con discapacidad, propicie la inclusión y el cumplimiento de la Ley, de manera efectiva.

Se hace necesario que se comprenda e impulse el proceso de la inclusión laboral, que conlleva el logro del empleo con apoyo y la necesidad de aplicar control, supervisión y seguimiento al trabajador, con la participación de un entrenador o preparador laboral que lleve a cabo un acompañamiento adecuado para el desempeño eficaz. A tales efectos es necesario sensibilizar e informar a la familia, los empresarios y la comunidad.

Experiencias, problemas y necesidades detectadas

En la investigación emergen algunos problemas y necesidades que se generan en el proceso de formación e inserción socio-laboral de los participantes de las Unidades de Formación Integral del TELBCOL, en el

contexto de las experiencias obtenidas con la implementación de las EPS y la inserción laboral en las empresas. Entre ellos se pueden precisar los siguientes:

- En ocasiones, los miembros de la familia no confían en las potencialidades de sus representados y esto puede afectar su inserción socio-laboral y la consolidación de una fami-empresa, micro empresa o cooperativa. Es necesario concientizar a la familia para que contribuya a que las personas con DFC puedan realizarse como personas útiles a la sociedad. La familia debe asumir su cuota de responsabilidad en el acompañamiento a su representado.
- El trabajo ganado se puede perder con el transcurso del tiempo y los egresados convertirse en una carga para el grupo familiar. Crear e impulsar un proyecto de vida puede ayudar en la consolidación de cooperativas, fami-empresas o microempresas con los grupos de egresados y así evitar esta situación.
- El personal docente puede llegar a asumir conductas sobreprotectoras que inciden negativamente en la inserción. Se requiere la formación de un personal innovador y creativo que permita una mayor autonomía e independencia en los participantes.
- No existe un estudio de mercado de empleo para egresados del TELBCOL en el entorno comunitario. Es necesario crear un banco de datos de posibles colocadores
- La institución no cuenta con recursos materiales suficientes para ofrecer una formación integral en todas las UFI y la línea de autogestión no satisface las necesidades de cada grupo familiar. Es necesario articular procesos de autogestión con diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- No existe campaña de sensibilización hacia los sectores comunitarios y empresariales del municipio. Es necesario articular encuentros con los diferentes sectores empresariales y las comunidades y atender sus propuestas.
- Se observa incumplimiento de las Leyes por parte de los empresarios, quienes se muestran reacios en relación al cumplimiento de la cuota de empleados con DFC que deben cumplir. Es necesario realizar programas de sensibilización a los empresarios para lograr que las personas con DFC puedan ser incluidas en el mercado laboral como lo establecen las leyes.

Conclusiones y recomendaciones

El proceso educativo de las personas con DFC es un proceso social complejo que le permite a la persona con diversidad funcional a insertarse de forma productiva y creadora en la sociedad. La influencia de la sociedad, de la escuela y de la familia son factores determinantes; de allí que la educación especial, como una parte más del sistema educativo, debe ser asumida por todos los componentes relevantes del proyecto educativo. La formación de las personas con diversidad funcional debe estar dirigida a fomentar su inclusión social desde una concepción humanista social, a través de una formación integral que les permita desenvolverse de forma protagónica y participativa desde su contexto socio histórico cultural y comunitario.

Las Empresas de Producción Social en sus diferentes modalidades (cooperativas, fami-empresas y microempresas), por su tamaño, fines, requerimientos y características, resultan cónsonas con el propósito de lograr la inserción de las personas con diversidad funcional en el mercado ocupacional. En particular la fami-empresa, debido al apoyo, orientación y ayuda que aporta el grupo familiar, se convierte en un mecanismo idóneo para facilitar la inserción socio-laboral de este sector, ayuda a obviar los obstáculos de las barreras sociales y educativas, y contribuye a que estas personas se conviertan en seres útiles a la sociedad y dejen de ser una carga para sus familias.

En atención a los contextos analizados y las experiencias obtenidas se generan las siguientes recomendaciones:

- Identificar las potencialidades y competencias a los estudiantes del TELBCOL a través de una valoración continua para poder definir la posibilidad de consolidar la empresa de producción social más cónsona con sus posibilidades y las características del grupo familiar.
- Afianzar el vínculo familia-taller a través de acciones que involucran el quehacer educativo comunitario.
- Promover la participación docente e intercambio de experiencias en los círculos de interacción constructiva para el mejoramiento profesional e innovación pedagógica.
- Consolidar cooperativas, fami-empresas, o microempresas, con los grupos de egresados y hacerles seguimiento, para que puedan contribuir económicamente con el grupo familiar y se conviertan en seres útiles e integrados a su comunidad.
- Sensibilizar a los sectores empresariales del municipio y promover el cumplimiento de las leyes relacionadas con la incorporación de las personas con diversidad funcional al campo laboral.

- Fortalecer la colocación socio-laboral de los estudiantes en el sector productivo y empresarial de la localidad mediante la proyección y acompañamiento institucional, para aquellos participantes que hayan desarrollado las competencias sociales y laborales requeridas.

Finalmente, es necesario activar un proyecto de vida del estudiante desde su etapa inicial hasta su egreso social, ya que existen alternativas viables para dar respuesta oportuna a sus necesidades de inserción e integración social y laboral. Las autoras consideran pertinente un cambio sustancial que lleve a resultados favorables para la persona con DFC, para su familia y para el empresario.

Referencias bibliográficas

Decreto Relativo al Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social (2015). (Decreto no 3.895). (2005, Septiembre 12). Gaceta Oficial No. 38.271 (extraordinario).

Constitución de la República de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial N° 36.860.** Caracas, Venezuela.

González, A. (1998). **La Educación bajo el signo de la crisis.** Caracas. **Ediciones de la Biblioteca.** Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Manual de la Educación (2004). **Guía del profesor. Ministerio de Educación.** España: Grupo Océano.

Más Herrera, M. (2006). **Desarrollo endógeno, Cooperación y Competencia.** Caracas: Editorial Panapo.

Ministerio de Educación (1997). **Documento de Actualización de Lineamientos Técnicos Administrativos para el Funcionamiento de los Talleres de Educación Laboral.** Programa de Educación Laboral. Caracas, Venezuela: Ministerio de Educación, Dirección de Educación Especial.

MINEP (2005). **Manual cooperativismo básico.** Caracas: Ministerio del Poder Popular.

Morán Esparza, J.L. (2007). **Tipos de Empresas de Producción Social Comunitarias.** En: La Economía Comunal. En: <http://www.eumed.net/libros/2007c/335>

Norman, D. (1978). **Hacia una teoría del Aprendizaje Complejo.** Notas. En: Lesgoid et.al (Eds) Cognitive Psychology and Instruction, N.Y. p.p. 39-48.

OHSAS18.000 (s/f). **Occupational Health and Safety Assessment Series.** Preston, U.K.: Occupational Health and Safety Group.

Panyella Carbonel, J. (2005). **Guía sobre la Inserción Laboral One World España, Canalsolidario.org.** Comunicación para el cambio (Documento en línea). Disponible en: <http://www.canalsolidario.org/web/sp/?id=223>

PEIC (2010). **Proyecto Educativo Integral Comunitario.** TELBCOL. Cabimas, Venezuela.

Puga, M. (2007). **Empresas de Producción Social – EPS.** Disponible en: <http://www.conapri.org/articledetailiv.asp?articleid=279146>

Romañach, J. y Lobato, M. (2005). **Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano, Foro de Vida Independiente.** En: <http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidadfuncional.pdf>.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

 **mpacto** *Científico*

Revista Arbitrada Venezolana
del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago

Vol. 10. N°1 _____

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en junio de 2015, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve